



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 002-2021-GAF/MDRT

Río Tambo, 07 de Diciembre de 2021

VISTOS:

El informe Nº 088-2021-UCP-GAF/MDRT e INFORME TÉCNICO Nº 002-2021-UCP-GAF/MDRT, de fecha 30 de noviembre del 2021, de la Unidad de Control Patrimonial e Informe Legal Nº 193-2021-OAJ/MDRT de la Municipalidad Distrital de Río Tambo; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la constitución política del Perú, modificado por la ley de la reforma constitucional Nº 27680, y posteriormente por la Ley Nº 28607, concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. La misma norma señalada de la Ley 27972, también indica que la "Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 118º del Capítulo V del Título III correspondiente Decreto Supremo Nº 007-2009-VIVIENDA, cuya vigencia se encuentra dispuesta en el Decreto Supremo Nº 008-2021-VIVIENDA que prueba el del Reglamento de la Ley Nº 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", establece que la Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que lo estipulado en el numeral 6.7.2.2 de la Directiva Nº 001-2015/SBN denominado "Procedimientos de Gestión de los bienes muebles estatales" aprobado por Resolución Nº 046-2015/SBN y su modificatoria con Resolución Nº 084-2018/SBN, establece el procedimiento para la "Eliminación del registro de un bien erróneamente registrado", donde precisa que para el sustento de la exclusión o eliminación de los registros patrimonial y contable respecto a los bienes mal registrados es necesario contar con un Informe Técnico elaborado por el responsable de Patrimonio, a fin de ser elevado a la Oficina de Gestión Administrativa, quien de encontrarlo conforme lo aprobará mediante resolución administrativa;

Que, mediante Informe Nº 080-2021-UPC-GAF/MDRT, de fecha 19 de octubre del 2021, la responsable de Unidad de Control Patrimonial de la MDRT., Srta. Doly Campos Aliaga, Remite propuesta de Eliminación de Tres (3) Bienes Erróneamente Registrado en el Sistema de Información Nacional de Bienes Patrimoniales – SINABIP WEB; señala que mediante Orden de Compra Nº 303, de fecha 26 de agosto del 2019, se adquirieron 09 bienes muebles; por la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte de la MDRT; Sin embargo, alega que en el Sistema de Información Nacional de Bienes Patrimoniales – SINABIP WEB; existen registrado 11 bienes, según la referida orden de compra; En ese sentido, manifiesta que de acuerdo al análisis realizado, 02 bienes pertenecen a la Unidad de Control Patrimonial que no corresponde a la Orden de Compra Nº 303, de fecha 26 de agosto del 2019; el cual fue erróneamente registrado en el Sistema de Información Nacional de Bienes Patrimoniales – SINABIP WEB. Por otro lado,





señala que mediante Orden de Compra N° 901, de fecha 01 de agosto del 2016, la Municipalidad Distrital de Río Tambo adquirió 03 Camión Volquete de 15 m³ de marca: Mercedes Benz, procedente de Alemania, siendo el costo por cada volquete de S/ 695,000.00, haciendo un total por los 03 volquetes, la suma de S/ 2, 085,000.00; Sin embargo; según el reporte del Sistema de Información Nacional de Bienes Patrimoniales – SINABIP WEB, Existe 04 Camión Volquete adquiridos con Orden de Compra N° 901, de fecha 01 de agosto del 2016; En ese sentido, señala que haciendo un análisis sobre la referida Orden de Compra y el SINABIP WEB, se advierte que un Camión Volquete con código 678245500009, perteneciente a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la MDRT., que tiene las mismas características que el Camión Volquete con código patrimonial 678245500007, perteneciente a la Sub Gerencia de Maquinaria; Siendo esto así, solicita la eliminación de Tres (3) Bienes Erróneamente Registrado en el Sistema de Información Nacional de Bienes Patrimoniales – SINABIP WEB.

Que, mediante Informe N° 044-2021-SGC-GAF/MDRT, de fecha 23 de noviembre del 2021, el Sub Gerente de Contabilidad de la MDRT., CPC. Forbes Alan Asto Muñoz, presenta incidencia contable, sobre eliminación o depuración de bienes no existentes físicamente; señala que las adquisiciones realizadas mediante Orden de Compra N° 901 del año 2016; y Orden de Compra N° 303 del año 2019, contablemente están registradas de la siguiente manera:

AÑO	O/C	CUENTA CONTABLE	MONTO	OBSERVACION
2016	901	1503.020999	2, 085,000.00	Contabilizado por 03 camión volquetes
2019	303	1503.020102	5,100.00	Mal contabilizado, debido a que no superan al ¼ de UIT, es decir se deberá reclasificar a la cuenta de orden



El Registro por demás de bienes tanto en el SINABIP y SIGA, va traer consecuencia, debido a que estos bienes, fueron depreciados desde su adquisición y dependiendo de su tasa de depreciación, por lo que contablemente serán rebajadas una vez excluidas del inventario de la Entidad.

Que, mediante Informe N° 088-2021-UCP-GAF/MDRT, de fecha 30 de noviembre del 2021, la Responsable de Unidad de Control Patrimonial de la MDRT., Srta. Doly Campos Aliaga, PRESENTA el INFORME TECNICO N° 002-2021-UCP-GAF/MDRT para la eliminación de tres (03) bienes mal registrados en el Sistema de Información Nacional de Bienes Patrimoniales – SINABIP WEB, asimismo señala que el referido informe será elevado a la Gerencia de Administración y Finanzas de la MDRT, a efectos de generar la Resolución Administrativa, en aplicación a la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de Bienes Muebles Estatales" y su modificatoria aprobada mediante Resolución N° 084-2018/SBN.

Que, con Informe Legal N° 193-2021-OAJ/MDRT, de fecha 06 de diciembre del 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es PROCEDENTE la eliminación de los registros patrimoniales erróneamente registrados en la base de datos del SINABIP, que consta de tres (03) bienes muebles descritos en el Informe Técnico N° 002-2021-UCP-GAF/MDRT, de fecha 30 de



noviembre del 2021, emitido por la responsable de Unidad de Control Patrimonial de la MDRT., Srta. Doly I. Campos Aliaga.; Todo ello de conformidad al procedimiento y la Ley.

Por estas consideraciones, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobada con Resolución N° 046-2015/SBN y su modificatoria con Resolución N° 084-2018/SBN.

SE RESUELVE:

Artículo 1. - **APROBAR** la eliminación de los registros patrimoniales erróneamente registrados en la base de datos del SINABIP, que consta de tres (3) bienes muebles; cuyos detalles y características se encuentran descritos en el Apéndice A "Ficha de Descripción de los Bienes" (ANEXO 01) adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2. - **ENCARGAR** a la Unidad de Control Patrimonial que proceda con la exclusión del registro patrimonial de los bienes muebles erróneamente registrados en el SINABIP, así como efectuar el registro del número de la presente resolución en dicho aplicativo.

Artículo 3. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), conforme a la normativa vigente.

Artículo 4. - **REMITIR** una copia de la presente resolución a la Sub Gerencia de Contabilidad y Unidad de Control Patrimonial, para conocimiento y así proceder a efectuar las deducciones pertinentes conforme a sus competencias y responsabilidades.

Artículo 5. - **ENCARGAR** al responsable de la Pagina Web, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional <https://www.muniritambo.gob.pe/>.

Regístrese, Comuníquese Y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO

Econ. Henry Paredes Jacinto
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

RÍO TAMBO

GESTIÓN EDIL 2019 - 2022

"Diversidad, Amazonia y Bien Común"



APÉNDICE "A"
FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
(ANEXO 01)

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TÉCNICO (1) (2)				ESTADO EN EL SINABIP	CUENTA CONTABLE	DOCUMENTO DE ADQUISICIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR NETO (S/)	CAUSAL
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES						
1	ESTANTE ARCHIVADOR DE MADERA	746440160062	MADERA	NO INDICA	NO INDICA	1.5X2.5	ACTIVO	9105.0303	O/C N° 303	26/08/2019	800.00	BIENES ERROEAMENTE REGISTRADOS EN EL SINABIP
2	ESTANTE ARCHIVADOR DE MADERA	746440160063	MADERA	NO INDICA	NO INDICA	1.5X2.6	ACTIVO	9105.0303	O/C N° 303	26/08/2019	800.00	BIENES ERROEAMENTE REGISTRADOS EN EL SINABIP
3	CAMION VOLQUETE	678245500009	MERCEDES BENZ	ACTROS 3344K	AMARILLO VERDE		ACTIVO	1503.0101	O/C N° 901	8/01/2015	695000.00	BIENES ERROEAMENTE REGISTRADOS EN EL SINABIP
TOTAL											S/696,600.00	

- (1) EN CASO DE VEHICULOS ADICIONALMENTE LLENAR FICHA TECNICA DE VEHICULO (ANEXO N° 3)
(2) EN CASO DE SEMOVIENTES: MODIFICAR ESTA DESCRIPCION AFIN DE ESTABLECER LAS CARACTERISTICAS CORRESPONDIENTES
(3) PARA PROCEDIMIENTO DE BAJA SEGUN LEY N° 27995
(4) PARA SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
Econ. Henry Paredes Jacinto
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
Dely I. Campos Allaga
RESPONSABLE UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL



ANEXO N° 3
FORMATO DE INFORME TÉCNICO (1)

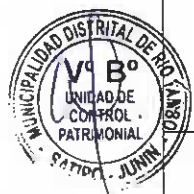
INFORME TÉCNICO N° 002-2021-UCP-GAF/MDRT

FECHA: Puerto Prado, 30 de noviembre del 2021.

ACTO O PROCEDIMIENTO

(Marcar con "X")

ALTA		
ACTOS DE ADQUISICIÓN	Aceptación de donación	
	Saneamiento de bienes sobrantes	
	Saneamiento de vehículos	
	Reposición	
	Permuta	
	Fabricación	
	Reproducción de semovientes	
ACTOS DE ADMINISTRACIÓN	Afectación en uso	
	Cesión en uso	
	Arrendamiento	
BAJA		
CAUSALES DE BAJA	Estado de excedencia	
	Obsolescencia técnica	
	Mantenimiento o reparación onerosa	
	Reposición	
	Reembolso	
	Perdida	
	Hurto	
	Robo	
	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE	
	Estado de Chatarra	
	Siniestro	
	Destrucción accidental	
	Caso de semovientes	
	Mandato legal	
ACTOS DE DISPOSICIÓN	Donación	
	Donación RAEE	
	Compraventa por subasta publica	
	Compraventa por subasta pública de chatarra	
	Compraventa por subasta restringida	
	Compraventa por subasta restringida de chatarra	
	Permuta	
	Destrucción	
	Transferencia por dación en pago	
OTROS	Transferencia en retribución de servicios	
	Opinión favorable de baja otorgada por la SBN	
	Opinión favorable de alta otorgada por la OAJ de la entidad	
	Exclusión de registros autorizado por la SBN	
	Recodificación autorizada por la SBN	
	Eliminación de bienes mal registrados en el SINABIP	X



I. DATOS GENERALES

Nombre de la entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
Dirección	PLAZA PRINCIPAL S/N RIO TAMBO
Ubicación	RIO TAMBO
Teléfono	-

II. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Especifique)

(Marcar con "X")

1	Informe N° 044-2021-SGC-GAF/MDRT, de fecha 23 de noviembre de 2021.	x
2	Informe N° 080-2021-GAF/MDRT, de fecha 19 de octubre de 2021.	x
3	Relación de los bienes muebles - Anexo N° 1, APENDICE A "FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"	X
4	Orden de Compra N° 303 de fecha 26/08/2019	X
5	Orden de Compra N° 901 de fecha 01/08/2016	X

III. BASE LEGAL (2)

- ❖ Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y sus Art. 55º, en concordancia con la Constitución Política, Art. 196º.
- ❖ Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales".
- ❖ Ley N° 30047, Ley que modifica la Ley 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales".
- ❖ Decreto Supremo N°008-2021-VIVIENDA, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- ❖ Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001 – 2015/SBN - "Procedimientos de Gestión de los Bienes Estatales", y su modificatoria Resolución N° 084-2018/SBN.
- ❖ Decreto Legislativo N° 1439 – "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento", y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- ❖ Directiva N°005-2016-EF/51.1 – "Metodología para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los Elementos de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales".
- ❖ Ley General de Residuos Sólidos, aprobada con Ley N°27314 y modificada por Decreto Legislativo N°1065.
- ❖ Ley N° 30909, Ley que modifica la Ley N° 27995 - "Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza".
- ❖ Resolución N° 158-97-SBN de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, se aprueba el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado y la Directiva N° 001-97/SBN-UG-CIMN que contiene las normas para el uso y aplicación del Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado.
- ❖ Reglamento Nacional de Tasaciones del Perú, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 172-2016-VIVIENDA, que dispone que el reglamento tiene por finalidad establecer los criterios, conceptos, definiciones y procedimientos técnicos normativos para formular la valuación de bienes muebles e inmuebles.
- ❖ Directiva N° 001-2020- EF/54.01 y su modificatoria según Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01 denominado "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE".

IV. ANTECEDENTES (3)

1. Es función de Unidad de Control Patrimonial, la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentren bajo su administración.
2. De conformidad a la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001 – 2015/SBN - "Procedimientos de Gestión de los Bienes Estatales", y su modificatoria Resolución N° 084-2018/SBN, en donde detalla en el inciso 6.7.2.2 Eliminación del registro de un bien erróneamente registrado.
3. Que, habiendo revisado y analizado la base de datos del inventario institucional registrados en el SINABIP al 31 de diciembre de 2020. Se informa que: existen 03 bienes muebles erróneamente registrados, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:



N°	CODIGO_PATRI MONIAL	DENOMINACIO N_BIEN	NRO_DOCUMENTO _ADQUIS	FECHA_DOCUMENTO _ADQUIS	NOM_EST_ BIEN	MARCA	MOD ELO	COLOR	DIMENS ION
1	746440160062	ESTANTE ARCHIVADOR DE MADERA	O/C NÂ° 303	26/08/2019	NUEVO	MADER A	NO INDIC A	NO INDICA	1.5X2.5
2	746440160063	ESTANTE ARCHIVADOR DE MADERA	O/C NÂ° 303	26/08/2019	NUEVO	MADER A	NO INDIC A	NO INDICA	1.5X2.6
3	678245500009	CAMION VOLQUETE	O/C 901	08/01/2016	REGULAR	MERCE DES BENZ	ACTR OS 3344K	AMARI LLO VERDE	-

V. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES (4)

Los tres (3) bienes muebles patrimoniales que se proponen para la eliminación de bienes mal registrados en el SINABIP, como: las descripciones, características y valores de los bienes se encuentran detallados en el Anexo N° 1, APENDICE A - "FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES", del presente Informe.

VI. ANALISIS Y EVALUACION (5)

- Asimismo, la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001 – 2015/SBN - "Procedimientos de Gestión de los Bienes Estatales", y su modificatoria Resolución N° 084-2018/SBN. Señala en el numeral 6.7.2.2. sobre la eliminación del registro de un bien erróneamente registrado donde indica: para el sustento de la exclusión o eliminación de los registros patrimonial y contable respecto a los bienes mal registrados, el responsable de la UCP, elaborará un IT en coordinación con la Oficina de Contabilidad y lo elevará a la OGA, quien de encontrarlo conforme lo aprobará mediante resolución. Dicho IT, será parte de los anexos del Informe Final de Inventario que se remitirá a la SBN, con el fin de regularizar nuestro registro patrimonial y realizar la subsanación de nuestros bienes en el SINABIP, se recomienda la eliminación de los 03 bienes muebles erróneamente registrados.
- Según reporte de bienes del *Sistema de Información Nacional de Bienes Patrimoniales – SINABIP Web*. Existe 11 bienes adquiridos según Orden de Compra N° 303 de fecha 26/08/2019. Según detalle del cuadro siguiente:

N°	CODIGO_PATRI MONIAL	DENOMINACION_ BIEN	NRO_DOC_ AD QUIS	FECHA_DOC_ AD QUIS	NOM_EST_ BIEN	MARC A	MODEL O	COLO R	DIMENSI ON
1	746437120096	ESCRITORIO DE MADERA	O/C NÂ° 303	26/08/2019	NUEVO	NO INDICA	NO INDICA	NO INDI CA	NO INDICA
2	746437120097	ESCRITORIO DE MADERA	O/C NÂ° 303	26/08/2019	NUEVO	NO INDICA	NO INDICA	NO INDI CA	NO INDICA
3	746437120098	ESCRITORIO DE MADERA	O/C NÂ° 303	26/08/2019	NUEVO	NO INDICA	NO INDICA	NO INDI CA	NO INDICA
4	746441180069	ESTANTE DE MADERA	O/C NÂ° 303	26/08/2019	NUEVO	NO INDICA	NO INDICA	NO INDI CA	1.5X2.5
5	746441180070	ESTANTE DE MADERA	O/C NÂ° 303	26/08/2019	NUEVO	NO INDICA	NO INDICA	NO INDI CA	1.5X2.5



6	746443560001	EXHIBIDOR DE LIBROS DE MADERA	O/C NÂ° 303	26/08/2019	NUEVO	MADE RA	EXHIBID OR	NO INDI CA	NO INDICA
7	746481190203	SILLA FIJA DE MADERA	O/C NÂ° 303	26/08/2019	NUEVO	NO INDICA	NO INDICA	NO INDI CA	NO INDICA
8	746481190204	SILLA FIJA DE MADERA	O/C NÂ° 303	26/08/2019	NUEVO	NO INDICA	NO INDICA	NO INDI CA	NO INDICA
9	746481190205	SILLA FIJA DE MADERA	O/C NÂ° 303	26/08/2019	NUEVO	NO INDICA	NO INDICA	NO INDI CA	NO INDICA
10	746440160062	ESTANTE ARCHIVADOR DE MADERA	O/C NÂ° 303	26/08/2019	NUEVO	MADE RA	NO INDICA	NO INDI CA	1.5X2.5
11	746440160063	ESTANTE ARCHIVADOR DE MADERA	O/C NÂ° 303	26/08/2019	NUEVO	MADE RA	NO INDICA	NO INDI CA	1.5X2.6

➤ Se realizó la búsqueda en los acervos documentarios de archivo central, obteniendo la información que; según Orden de Compra N° 303 de fecha 26/08/2019 solo se adquirió 9 bienes por la Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Distrital de Río Tambo, según cuadro siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	Unidad	Adquisición de escritorio para oficina	850.00	2,550.00
3	Unidad	Adquisición de silla para oficina	50.00	150.00
1	Unidad	Adquisición de exhibidor de libros	800.00	800.00
2	Unidad	Adquisición de estante con puerta de 1.5m*2.5m	300.00	1,600.00

➤ Haciendo un análisis correspondiente del reporte de bienes del Sistema de Información Nacional de Bienes Patrimoniales – SINABIP Web. Existen 02 bienes pertenecientes a la Unidad de control patrimonial que no corresponden según Orden de Compra N° 303; tal como se muestra en el cuadro siguiente:

NR O	CODIGO_PATRI MONIAL	DENOMINACIO N_BIEN	NRO_DOCUMENTO _ADQUIS	FECHA_DOCUMENTO _ADQUIS	NOM_EST_ BIEN	MARC A	MODE LO	COL OR	DIMENS ION
1	746440160062	ESTANTE ARCHIVADOR DE MADERA	O/C NÂ° 303	26/08/2019	NUEVO	MADE RA	NO INDIC A	NO INDI CA	1.5X2.5
2	746440160063	ESTANTE ARCHIVADOR DE MADERA	O/C NÂ° 303	26/08/2019	NUEVO	MADE RA	NO INDIC A	NO INDI CA	1.5X2.6

Así mismo se muestra que estos bienes fueron registrados erróneamente en el Sistema de Información Nacional de Bienes Patrimoniales – SINABIP WEB.

3. Según reporte de bienes del Sistema de Información Nacional de Bienes Patrimoniales – SINABIP Web. Existe 04 Camión Volquete adquiridos con Orden de Compra N° 901 de fecha 01/08/2016. Según detalle del cuadro siguiente:



ASIGNADO A LA SUB GERENCIA DE MAQUINARIA	
Código Patrimonial	678245500006
Denominación del Bien	CAMION VOLQUETE
Cuenta contable	1503.0101 (Vehículos Para Transporte Terrestre)
Clasificador de Gasto	2.6.3 1.1 1 (Para Transporte Terrestre)
Nº de Documento Adquisición	O/C 901
Fecha Documento Adquisición	01/08/2016
Valor de Adquisición	S/ 695,000.00
Estado del Bien	REGULAR
Marca	MERCEDES BENZ
Modelo	ACTROS 3344K
Color	AMARILLO VERDE
Placa	EGW-981
Nº de Motor	541946C0987208
Nº Chasis	WD3HAAA1G0035987
Año De Fabricación	2016

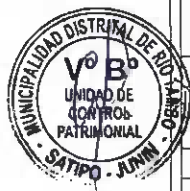
ASIGNADO A LA SUB GERENCIA DE MAQUINARIA	
Código Patrimonial	678245500007
Denominación del Bien	CAMION VOLQUETE
Cuenta contable	1503.0101 (Vehículos Para Transporte Terrestre)
Clasificador de Gasto	2.6.3 1.1 1 (Para Transporte Terrestre).
Nº de Documento Adquisición	O/C 901
Fecha Documento Adquisición	01/08/2016
Valor de Adquisición	S/ 695,000.00
Estado del Bien	REGULAR
Marca	MERCEDES BENZ
Modelo	ACTROS 3344K
Color	AMARILLO VERDE
Placa	EGX-026
Nº de Motor	541946C0987257
Nº Chasis	WD3HAAA3G0035988
Año De Fabricación	2016

ASIGNADO A LA SUB GERENCIA DE MAQUINARIA	
Código Patrimonial	678245500008
Denominación del Bien	CAMION VOLQUETE
Cuenta contable	1503.0101 (Vehículos Para Transporte Terrestre)
Clasificador de Gasto	2.6.3 1.1 1 (Para Transporte Terrestre)
Nº de Documento Adquisición	O/C 901
Fecha Documento Adquisición	01/08/2016
Valor de Adquisición	S/ 695,000.00
Estado del Bien	REGULAR
Marca	MERCEDES BENZ
Modelo	ACTROS 3344K
Color	AMARILLO VERDE
Placa	EGX-112
Nº de Motor	541946C0987249
Nº Chasis	WD3KHAAA1G0035986
Año De Fabricación	2016

ASIGNADO A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL	
Código Patrimonial	678245500009
Denominación del Bien	CAMION VOLQUETE
Cuenta contable	1503.0101 (Vehículos Para Transporte Terrestre)
Clasificador de Gasto	2.6.3 1.1 1 (Para Transporte Terrestre)
Nº de Documento Adquisición	O/C 901
Fecha Documento Adquisición	08/01/2016
Valor de Adquisición	S/ 695,000.00
Estado del Bien	REGULAR
Marca	MERCEDES BENZ
Modelo	ACTROS 3344K
Color	AMARILLO VERDE
Placa	EGX-026
Nº de Motor	541946C0987257
Nº Chasis	WD3HAAA3G0035988
Año De Fabricación	2016

Se realizó la búsqueda en los acervos documentarios de archivo central, obteniendo la información que; según Orden de Compra Nº 901 de fecha 01/08/2016 la Municipalidad Distrital de Río Tambo adquirió 3 Camión Volquete de 15 M3 de Marca: Mercedes Benz, procedente de Alemania, siendo el costo por cada volquete de S/ 695,000.00 (seiscientos noventa y cinco mil con 00/100 soles), haciendo un total por la adquisición de 3 volquetes de S/ 2,085,000.00 (dos millones ochenta y cinco mil con 00/100 soles).

- Haciendo un análisis correspondiente del reporte de bienes del Sistema de Información Nacional de Bienes Patrimoniales – SINABIP Web. Existe un Camión Volquete con código patrimonial 678245500009 perteneciente a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural. que tiene las mismas características que el Camión Volquete con código patrimonial 678245500007 perteneciente a la Sub Gerencia de Maquinaria; tal como se muestra en el cuadro siguiente:



ASIGNADO A LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

Código Patrimonial	678245500009
Denominación del Bien	CAMION VOLQUETE
Cuenta contable	1503.0101 (Vehículos Para Transporte Terrestre)
Clasificador de Gasto	2.6. 3 1. 1 1 (Para Transporte Terrestre)
Nº de Documento Adquisición	O/C 901
Fecha Documento Adquisición	08/01/2016
Valor de Adquisición	S/ 695,000.00
Estado del Bien	REGULAR
Marca	MERCEDES BENZ
Modelo	ACTROS 3344K
Color	AMARILLO VERDE
Placa	EGX-026
Nº de Motor	541946C0987257
Nº Chasis	WD3HAAA3G0035988
Año De Fabricación	2016

ASIGNADO A LA SUB GERENCIA DE MAQUINARIA

Código Patrimonial	678245500007
Denominación del Bien	CAMION VOLQUETE
Cuenta contable	1503.0101 (Vehículos Para Transporte Terrestre)
Clasificador de Gasto	2.6. 3 1. 1 1 (Para Transporte Terrestre)
Nº de Documento Adquisición	O/C 901
Fecha Documento Adquisición	01/08/2016
Valor de Adquisición	S/ 695,000.00
Estado del Bien	REGULAR
Marca	MERCEDES BENZ
Modelo	ACTROS 3344K
Color	AMARILLO VERDE
Placa	EGX-026
Nº de Motor	541946C0987257
Nº Chasis	WD3HAAA3G0035988
Año De Fabricación	2016

Así mismo se muestra que todos los datos informativos son iguales como el número de documento de adquisición, fecha de documento de adquisición, valor de adquisición, marca, modelo, color, placa, número de motor, número de chasis y año de fabricación.

VII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

Que, de la revisión de los documentos, se aprecia lo siguiente:

La Municipalidad Distrital de Río Tambo, cuenta con dos (02) aplicativos informáticos para el registro y actualización de los procedimientos de gestión patrimonial establecidos en la normativa emitida por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, los mismos que son: el "Módulo del SINABIP" de la SBN y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa "SIGA", que son usados a la fecha de manera simultánea. Producto de la evaluación se generó un reporte en Excel de la base de datos del módulo informático SINABIP de la SBN, con el cual se realizó el análisis y validación de los registros patrimoniales correspondiente al Inventario del 31 de diciembre de 2020, evidenciando un total de tres (3) bienes erróneamente registrados.

- ✓ Conforme al análisis efectuado, esta oficina estima que es PROCEDENTE la aplicación del procedimiento sustentado, así como notificar mediante oficio a la Dirección General de Abastecimiento (DGA), la autorización para eliminar los tres (3) bienes en el Módulo de Bienes Muebles del SINABIP, a efecto de mantener actualizado los Registros Patrimoniales y contables de los dos aplicativos informáticos que cuenta la Municipalidad Distrital de Río Tambo.
- ✓ Que, de tener una opinión legal favorable, y de considerar conforme por parte de la Oficina de Administración el presente informe técnico, se deberá aprobar una Resolución Administrativa, la misma que se considerará la aprobación de la eliminación de los tres (3) bienes erróneamente registrados en el módulo de bienes muebles del SINABIP.
- ✓ Que, una vez aprobada la eliminación de los tres (3) bienes erróneamente registrados en el módulo de bienes muebles del SINABIP, se deberá de publicar en el portal de la entidad el Informe Técnico, el Anexo N°01 y la Resolución que aprueba la eliminación de los bienes erróneamente registrados en el SINABIP.
- ✓ Que, una vez aprobada la eliminación de los bienes erróneamente registrados en el módulo de bienes muebles del SINABIP, se deberá notificar la Resolución Administrativa a las oficinas involucradas según corresponda.



VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (6)

- Según Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001 – 2015/SBN - “Procedimientos de Gestión de los Bienes Estatales”, y su modificatoria con Resolución N° 084-2018/SBN. Señala en el Título VI Disposiciones Específicas, Numeral 6.7. Actos de registro, inciso 6.7.2.2. Eliminación del registro de un bien erróneamente registrado. Se sugiere la eliminación del registro del Sistema de Información Nacional de Bienes Patrimoniales – SINABIP Web. El bien registrado dentro de la Unidad de Control Patrimonial por lo que según Orden Compra N° 303 solo existe 9 bienes adquiridos mas no 11 bienes como reporta el SINABIP Web. Detalle de los bienes erróneamente registrado:

UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	
Código Patrimonial	746440160062
Denominación del Bien	ESTANTE ARCHIVADOR DE MADERA
Cuenta contable	9105.0303 (Muebles Y Enseres No Depreciables)
Clasificador de Gasto	2.6.3.2.1.2 (Mobiliario)
N° de Documento Adquisición	O/C NÂ° 303
Fecha Documento Adquisición	26/08/2019
Valor de Adquisición	800
Estado del Bien	NUEVO
Marca	MADERA
Modelo	NO INDICA
Color	NO INDICA
Dimensión	1.5X2.5

UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	
Código Patrimonial	746440160063
Denominación del Bien	ESTANTE ARCHIVADOR DE MADERA
Cuenta contable	9105.0303 (Muebles Y Enseres No Depreciables)
Clasificador de Gasto	2.6.3.2.1.2 (Mobiliario)
N° de Documento Adquisición	O/C NÂ° 303
Fecha Documento Adquisición	26/08/2019
Valor de Adquisición	800
Estado del Bien	NUEVO
Marca	MADERA
Modelo	NO INDICA
Color	NO INDICA
Dimensión	1.5X2.6

- Según Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001 – 2015/SBN - “Procedimientos de Gestión de los Bienes Estatales”, y su modificatoria con Resolución N° 084-2018/SBN. Señala en el Título VI Disposiciones Específicas, Numeral 6.7. Actos de registro, inciso 6.7.2.2. Eliminación del registro de un bien erróneamente registrado. Se sugiere la eliminación del registro del Sistema de Información Nacional de Bienes Patrimoniales – SINABIP Web. El bien perteneciente a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, camión volquete con código patrimonial 678245500009. ya que los datos informativos son iguales como: el número de documento de adquisición, fecha de documento de adquisición, valor de adquisición, marca, modelo, color, placa, número de motor, número de chasis y año de fabricación al camión volquete con código patrimonial 678245500007 perteneciente a la Sub Gerencia de Maquinaria. Detalle del camión volquete erróneamente registrado:

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL	
Código Patrimonial	678245500009
Denominación del Bien	CAMION VOLQUETE
Cuenta contable	1503.0101 (Vehículos Para Transporte Terrestre)
Clasificador de Gasto	2.6.3.1.1.1 (Para Transporte Terrestre)
N° de Documento Adquisición	O/C 901
Fecha Documento Adquisición	08/01/2016
Valor de Adquisición	S/ 695,000.00
Estado del Bien	REGULAR
Marca	MERCEDES BENZ
Modelo	ACTROS 3344K
Color	AMARILLO VERDE
Placa	EGX-026
N° de Motor	541946C0987257
N° Chasis	WD3HAAA3G0035988
Año De Fabricación	2016

- Así mismo se recomienda elevar el presente informe a la Oficina de Asesoría Jurídica, con la finalidad de que emita una opinión legal, en concordancia a la normativa vigente sobre la eliminación de (3) bienes erróneamente registrados en el módulo de bienes muebles del SINABIP.



4. De ser favorable la opinión legal, se deberá elevar el presente informe a la Gerencia de Administración y finanzas para su conformidad, con la finalidad de Generar la Resolución Administrativa, en aplicación de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de Bienes Muebles Estatales" y su modificatoria aprobada mediante Resolución N°084-2018/SBN.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBEO

[Firma]
Dolys Campos Aliaga
RESPONSABLE UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

Responsable de la UCP

NOTAS:

- 1.- En el formato y apéndices, se deberá consignar la información que únicamente resulte necesaria en función al tipo de acto que se trate.
- 2.- Consignar las normas legales en las cuales se sustenta el procedimiento.
- 3.- Señalar los antecedentes, documentación y los hechos que sustentan el procedimiento.
- 4.- Adjuntar el APENDICE o Apéndice B, según corresponda. En caso de baja y compraventa de bienes utilizar ambos anexos. De ser necesario por la cantidad de bienes usar más espacios o más hojas.
- 5.- Analizar y evaluar la información y la documentación presentada a fin de determinar la conveniencia y viabilidad del procedimiento solicitado.
- 6.- Concluir recomendando la procedencia o improcedencia de lo solicitado.

APÉNDICE "A"
FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
 (ANEXO 01)

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TÉCNICO (1) (2)				ESTADO EN EL SINABIP	CUENTA CONTABLE	DOCUMENTO DE ADQUISICIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR NETO (S/)	CAUSAL
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES						
1	ESTANTE ARCHIVADOR DE MADERA	746440160062	MADERA	NO INDICA	NO INDICA	1.5X2.5	ACTIVO	9105.0303	O/C N° 303	26/08/2019	800.00	BIENES ERROEAMENTE REGISTRADOS EN EL SINABIP
2	ESTANTE ARCHIVADOR DE MADERA	746440160063	MADERA	NO INDICA	NO INDICA	1.5X2.6	ACTIVO	9105.0303	O/C N° 303	26/08/2019	800.00	BIENES ERROEAMENTE REGISTRADOS EN EL SINABIP
3	CAMION VOLQUETE	676245500009	MERCEDES BENZ	ACTROS 3344K	AMARILLO VERDE		ACTIVO	1503.0101	O/C N° 901	8/01/2016	695000.00	BIENES ERROEAMENTE REGISTRADOS EN EL SINABIP
TOTAL											S/696,600.00	

- (1) EN CASO DE VEHICULOS ADICIONALMENTE LLENAR FICHA TECNICA DE VEHICULO (ANEXO N° 3)
 (2) EN CASO DE SEMOVIENTES: MODIFICAR ESTA DESCRIPCION AFIN DE ESTABLECER LAS CARACTERISTICAS CORRESPONDIENTES
 (3) PARA PROCEDIMIENTO DE BAJA SEGÚN LEY N° 27995
 (4) PARA SANEAMIENTO DE BIENES SOBANTES


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TUMBES

Doly I. Campos Aliaga
 RESPONSABLE UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL